Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

13154 ***Aprovación definitiva del nuevo catálogo de árboles y arboledad singulares de interés local del municipio de Calvià***

Por la corporación plenaria en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2021, se aprobó inicialmente el nuevo "Catálogo de árboles y arboledad singulares de interés local del municipio de Calvià."

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 103 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Illes Balears, se sometió a información pública por un período de 30 dias, publicándose anuncio en el BOIB número 144, de 21 de octubre de 2021, para que cualquier interesado pudiera examinar el expediente y formular al mismo reclamaciones, objeciones u observaciones.

Finalizado el trámite de exposición pública y según consta en informe emitido el día 16 de diciembre de 2021 por la encargada de la Unidad de Registro General no se han presentado alegaciones a la aprovación del citado Catálogo.

El artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Illes Balears regula el procedimiento de elaboración de reglamentos y ordenanzas y la modificación de los mismos, estableciendo en su apartado d) que si después del periodo de exposición pública no se ha presentado ningna reclamación o sugerimiento, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo expreso. Así mismo, conforme al artículo 103.1 no entrará en vigor hasta que no se haya publicado íntegramente en el BOIB, y haya transcurrido el plazo de quince días hábiles, a los que hace referencia el artículo 113 de la citada Ley.

En consecuencia, dispongo el siguiente Decreto:

1º- Aprobar definitivamente el nuevo "Catálogo de árboles y arboledad singulares de interés local del municipio de Calvià.", al no haberse presentado reclamaciones o sugerimientos en el periodo de exposición pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 102 de la Ley 20/2006 y al acuerdo adoptado por la corporació plenaria en sesión de día 30 de septiembre de 2021, por el que se aprobó inicialmente el citado catálogo.

2º- Proceder a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, entrando en vigor una vez haya transcorrido el plazo de quince días hábiles a los que se refiere el artículo 113 de la Ley 20/2006, Municipal y de Régimen Local de las Illes Balears.

El Catálogo de árboles y arboledad singulares de interés local del municipio de Calvià, se encuentra en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1V6VKjOUoO7etsvHyXaGnEO_RnWujovMP/view?usp=sharing

Calvià, en el dia de la firma electrónica *(28 de diciembre de 2021)*

La tenienta de alcalde delegada de Juventud, Participación Ciudadana,
Medio Ambiente, Transición Ecológica y Memoria Democrática
(Por delegación de Alcaldía de 15 de junio de 2021)
Margarita Plomer Fornés

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/1/1103363